

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 477/2024

Licitación Pública N° 1/2025

Objeto: “ Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”

Sres:

**PRESENTE**

**APERTURA DE OFERTAS**

DÍA	MES	AÑO	HORA	LUGAR
07	03	2025	12:00 hs	Av. Rivadavia 1745 - CABA

---

REGLÓN	CANTIDAD (meses)	DESCRIPCIÓN
ÚNICO	12	Servicio de Mantenimiento - Av. Rivadavia 1745 - CABA

SE DEBERÁ INTEGRAR JUNTO CON LA OFERTA, LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DESCRITA EN LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PRESENTE.

**Cláusulas Particulares**

**1. OBJETO**

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por el término de DOCE (12) meses de los sistemas de acondicionamiento térmico central, unidades Multisplit, Split, extractores y ventiladores para el edificio de la Auditoría General de la Nación ubicado en Av. Rivadavia 1745, (sede central) CABA.

# AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 477/2024

Licitación Pública N° 1/2025

**Objeto: “ Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”**

## **2. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS:**

La Instalación Termomecánica provee a todos los ambientes, de acondicionamiento de aire manteniendo las condiciones de confort para sus ocupantes, durante los ciclos de verano e invierno.

### **Instalación Termomecánica del edificio:**

El Edificio consta de SS, Planta Baja y diez plantas destinadas a oficinas. El acondicionamiento térmico se realiza con un sistema de tipo central que se complementa con unidades individuales.

El sistema central funciona con dos máquinas que generan agua enfriada a 7° C, y una caldera generadora de agua caliente a 70°C. Ambos equipos alimentan, según las estaciones de verano o invierno, a las unidades terminales distribuidas en las plantas de oficinas.

Tanto la caldera como las maquinas enfriadoras y bombas circuladoras se encuentran en la Planta Azotea. **Se aclara que la caldera no es objeto de este pliego de mantenimiento.**

El sistema se completa con cañerías, por donde el agua circula hacia las unidades terminales de piso, dependiendo la época del año en frio o en calor.

La zona interna de las plantas del edificio se acondiciona mediante unidades de tratamiento de aire de gran tamaño y capacidad, con distribución del aire mediante conductos, que alimenta a varias oficinas por planta.

Los sectores de los frentes y contrafrentes se acondicionan con unidades individuales tipo Split y multisplit. El cómputo y características de los equipos se encuentra detallado en las planillas de seguimiento que forman parte de lo renglón 1.

A su vez el edificio cuenta con los Equipos de ventilación mecánica para renovación de aire: dos (2) equipos ventiladores axiales que atienden el SS y extractores de sala de transformadores en SS y sala de monitoreo en PB.

## **3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

**a)** Antigüedad y Antecedentes: los oferentes deberán demostrar una antigüedad de CINCO (5) años como mínimo en la prestación del servicio requerido, y al menos TRES (3) contratos ejecutados satisfactoriamente.

Se deberán presentar los datos que avalen la experiencia en edificios de la misma envergadura o superior, respondiendo a tipologías de uso similares, así como también, similar complejidad de las instalaciones a mantener. Estos antecedentes deberán ser comprobables mediante referencias para cada caso, a presentar con la oferta.

# AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 477/2024

Licitación Pública N° 1/2025

**Objeto: “ Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”**

Para acreditar lo solicitado en este punto, los oferentes deberán completar el cuadro del ANEXO I: PLANILLA DE ANTECEDENTES, acompañando la documentación que avale la información volcada.

- b) Se ponderará en la Adjudicación aquellas empresas que puedan certificar la habilitación como servicio técnico oficial de los equipos a mantener (Carrier, BGH, Mitsubishi) o bien experiencia comprobable en trabajos sobre equipos de esta marca.
- c) Los oferentes deberán presentar la propuesta económica de acuerdo a la planilla de cotización que forma parte del presente Pliego. La oferta deberá contener la cotización por el servicio mensual y el total anual de cada renglón considerado.
- d) Los oferentes deberán adjuntar el currículum de su Representante Técnico, tal como se describe en el punto 4.
- e) Los oferentes deberán probar que tienen taller propio.
- f) Los oferentes deberán presentar el certificado de visita técnica obligatoria.
- g) Los oferentes deberán prestar expresa conformidad a todos los términos del pliego de especificaciones técnicas ya sea mediante nota o adjuntando el presente pliego con todas sus hojas firmadas por el responsable de la empresa.
- h) Los oferentes deberán presentar toda la documentación que se desprenda del presente pliego, aunque no se encuentre expresado en este listado del punto 2.

#### **4. REPRESENTACIÓN TÉCNICA:**

El oferente adjuntará con la propuesta el currículum de su Representante Técnico, quién asumirá la responsabilidad de la Representación Técnica por los trabajos, la conservación y mantenimiento de los equipos. Dicho Representante Técnico contará con título habilitante e incumbencias profesionales en la materia.

#### **5. TALLER PROPIO:**

El oferente deberá probar que dispone de taller propio. Se deberá incluir en la oferta la documentación respaldatoria correspondiente.

#### **6. CONSULTAS Y ACLARACIONES:**

Todas las consultas y/o aclaraciones necesarias durante el período de preparación de ofertas deberán ser dirigidas, mediante nota formal o correo electrónico, al Departamento de Compras y Contrataciones. La dirección de correo electrónico en cuestión es la siguiente: [contrataciones@agn.gov.ar](mailto:contrataciones@agn.gov.ar)

# AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 477/2024

Licitación Pública N° 1/2025

**Objeto:** “ Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”

## **7. AJUDICACIÓN:**

Se ponderarán en la comparativa de ofertas a aquellos oferentes que puedan certificar la habilitación como servicio técnico oficial de los equipos a mantener, así como la propuesta técnico-económica completa (todos los renglones) más conveniente.

## **8. INICIO DE LOS TRABAJOS:**

La fecha de inicio de los trabajos será coordinada con el Departamento de Infraestructura. La misma quedará registrada con la firma del remito de la primera visita y deberá efectuarse en un plazo máximo de DIEZ (10) días corridos, desde la fecha de recepción de la orden de compra.

## **9. COMUNICACIONES:**

Los trabajos serán supervisados por personal técnico de la AGN. Todos los intercambios quedarán registrados por vía electrónica.

La certificación de los trabajos realizados será registrada mediante los correspondientes remitos de visita. Asimismo, se deberán completar las planillas de ejecución de trabajos adjuntas. Dichos remitos y planillas mensuales deberán contar con la conformidad de ambas partes para que resulten válidos.

## **10. DESARROLLO DEL CONTRATO:**

Deberá efectuarse por lo menos UNA (1) visita mensual, excepto que las rutinas de mantenimiento indiquen otra frecuencia.

Los días y horarios de las visitas deberán ser previamente acordados con el Departamento de Infraestructura, informando los trabajos a realizar. Los servicios se cumplirán en días y horas hábiles dentro del horario normal de trabajo, priorizando no interferir con las tareas del personal de AGN, no así en el caso de las emergencias.

Todo se realizará con la supervisión de personal que la AGN designe para tal fin.

Durante las inspecciones se deberán efectuar todos los controles necesarios, se encuentren o no detallados en las planillas, para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, comprobando en todos los casos, los requisitos y condiciones máximas de seguridad.

Se realizarán las tareas que recomiende el fabricante de los equipos según se expresa en los manuales de uso. Deberá contar con los manuales de todos los equipos que componen la instalación, los provea la AGN o no.

# AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 477/2024

Licitación Pública N° 1/2025

**Objeto: “ Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”**

Los responsables de AGN podrán establecer reuniones de coordinación supletoria de las visitas programadas o emergencias cuando lo crean necesario. Se exigirá la designación de un referente técnico responsable por parte de la Adjudicataria.

AGN se reserva el derecho de rescindir el servicio total o parcialmente por edificio si por razones presupuestarias y/o de servicio así lo disponga, y/o modificar la frecuencia de la prestación en cada uno de ellos, debiendo comunicar a la Empresa Adjudicataria según se indica en el Reglamento de Contrataciones del Organismo.

Todas las reparaciones o tareas de mantenimiento que para su ejecución demanden roturas en instalaciones o partes del edificio, deberán ser reparadas a la perfección.

Para dar inicio a cualquier tarea de reparación la Adjudicataria deberá contar con la documentación técnica correspondiente aprobada por AGN, no se podrán certificar trabajos que no tengan la documentación; y en el caso que la misma se presente con posterioridad, de surgir modificaciones la empresa tendrá que realizarlas a su costo y cargo.

Dicha documentación consta como mínimo de las especificaciones técnicas de los trabajos a realizar y el correspondiente cronograma de tareas, cuando las mismas supongan más de 1 día de ejecución.

La Adjudicataria deberá contar con la suficiente cantidad de repuestos de continuo recambio para realizar las rutinas de mantenimientos pautadas en las planillas mensuales.

Ante fallas de los equipos o partes de la instalación mencionados, que dejen fuera de servicio a los mismos, el personal de AGN dará aviso a la empresa adjudicataria registrándolo vía mail, donde constará la fecha y hora del reclamo. La empresa deberá concurrir para diagnosticar y presupuestar la propuesta de solución en un plazo de acuerdo al grado de importancia del componente en falla. Con la aprobación de la propuesta técnico económica, se dará comienzo inmediato a los trabajos y comenzarán a correr los plazos incluidos en la presentación a partir del momento de la comunicación por parte del Departamento de Infraestructura.

## a. Diagnóstico

Antes de comenzar con las tareas de mantenimiento, la firma adjudicataria deberá realizar un **informe diagnóstico** de todos los equipos a mantener.

Se incluirá en el informe una planilla en el que figuren todos los componentes de la instalación, los datos técnicos, la ubicación, y el estado de los equipos. En los casos que se detecte un funcionamiento defectuoso, inadecuado, alguna deficiencia se deberá adjuntar la recomendación y las especificaciones técnicas de la propuesta de solución. Estos trabajos serán potenciales adicionales al contrato y se tratarán según el encuadre que corresponda.

El plazo para la elaboración del mismo se determinará al comenzar el servicio no debiendo superar el primer mes de contrato, y la realización del mismo no alterará las tareas

# AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 477/2024

Licitación Pública N° 1/2025

**Objeto: “ Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”**

correspondientes al mantenimiento preventivo a desarrollarse en ese primer mes, pero será condición para dar conformidad a la factura por el primer mes de servicio.

Este relevamiento tiene por objeto determinar el estado de conservación de los componentes de la instalación tal como se reciben. Para comprobar el desempeño, la Empresa deberá presentar un informe final, un mes antes de terminar el contrato, que será condición de la firma en conformidad de la factura del último mes de servicio.

La empresa deberá entregar la instalación una vez concluido el período contractual en un estado igual o mejor al recibido, más allá del desgaste propio y lógico del normal funcionamiento.

## **b. Mantenimiento preventivo**

La adjudicataria deberá ejecutar operaciones de control, limpieza, lubricación, ajuste, cambio de elementos desgastados por el uso o por vida útil y puesta a punto de los equipos, según las recomendaciones de los fabricantes de cada componente del sistema y de acuerdo a las planillas desarrolladas por el área técnica de AGN.

Dichas planillas comprenden tareas mínimas, pero no se limitan a las mismas. El adjudicatario deberá completar y realizar las tareas que aseguren el correcto funcionamiento y mantenimiento de los equipos de acuerdo a su pericia y a las buenas reglas del arte. No se reconocerán adicionales por trabajos que excedan dicha planilla, pero representen tareas de mantenimiento.

Las planillas deberán ser firmadas de conformidad por ambas partes, y se considerarán como un mínimo de tareas obligatorias para dar conformidad al servicio. Una vez firmadas, se deberán anexar a los remitos mensuales.

Se especifica la rutina de dicho mantenimiento en el apartado de cada renglón en cuestión.

## **c. Mantenimiento correctivo - fallas**

Serán aquellas reparaciones de elementos componentes de la instalación y equipos con deficiencia por el desgaste o rotura eventual. Para solucionarlo se procederá a realizar un informe técnico que se presentará a la brevedad con el siguiente detalle:

- Previo a la ejecución de los trabajos
  - Diagnóstico de la falla, rotura o inconveniente.
  - Propuesta de solución indicando las justificaciones técnicas, los trabajos a realizar a modo de plan de trabajos
  - Tiempo de entrega
  - Presupuesto, con su correspondiente apertura de precios.
  - Garantía de los trabajos
  
- Al finalizar la ejecución de los trabajos:

# AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 477/2024

Licitación Pública N° 1/2025

**Objeto: “ Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”**

- Memoria descriptiva de los trabajos realizados.
- Condiciones de entrega de los equipos y/o parte de la instalación intervenidos.
- Recomendaciones de mantenimiento y de uso preventivas.
- Garantía de los trabajos

Se deberá incluir en la memoria del trabajo propuesto la ficha técnica de los repuestos, el fabricante, la marca y el certificado de calidad.

Todos los repuestos y accesorios que se utilicen deberán cumplir con las Normas IRAM o Normas Internacionales y serán nuevos, sin uso, salvo que expresamente se autorice a utilizar materiales de recambio.

De acuerdo al monto de dicho trabajo se encuadrará en el sistema de reparaciones incluidas o de reparaciones con presupuesto a aprobar excepcionalmente.

## **REPARACIONES INCLUIDAS**

Se considerarán como trabajos o reparaciones incluidos en el precio del abono del mantenimiento mensual, a las tareas que su valor tanto de materiales como de mano de obra especializada no superen un DIEZ por ciento (10%) con respecto al precio del contrato por el servicio mensual de mantenimiento.

Este porcentaje contemplará la suma de repuestos y mano de obra de primera calidad, necesarias para solucionar la falla y dejar la instalación reparada y liberada al uso de acuerdo a lo que solicite el personal técnico de la AGN.

## **REPARACIONES NO INCLUIDAS**

Si el valor de los trabajos a realizar superara el porcentaje considerado en el punto anterior, corresponderá el pago del monto excedente de lo estipulado en el presente pliego, incluyendo tanto la provisión de los repuestos como la mano de obra, y se tramitará por separado.

El Adjudicatario entregará con su cotización, la descripción técnica y todo otro dato que considere importante para la mejor interpretación y evaluación de su propuesta.

Sin perjuicio de ello, deberá consignar en planilla, como mínimo los datos de los principales componentes de las instalaciones a reemplazar, consignando:

- *Marca:*
- *Modelo:*
- *Fabricante:*
- *Procedencia:*
- *Características técnicas y/o de funcionamiento:*

# AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 477/2024

Licitación Pública N° 1/2025

**Objeto: “ Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”**

Una vez analizadas las propuestas, la AGN se reserva el derecho de adquirir los elementos por su cuenta.

Excepción: Cuando la falla producida hubiera sido detectada por la empresa al comienzo del contrato, y presentada en el diagnóstico explicado en el punto 10 a) del presente pliego, quedará la misma clasificada como preexistente, y corresponderá el pago de la totalidad de la reparación.

## **Equipos fuera de servicio – Grados de importancia**

En caso de quedar algún equipo fuera de servicio, no se conformará la factura del mantenimiento mensual según la incidencia en la prestación. La importancia de afectación de los distintos componentes será definida por la AGN, y comunicada oportunamente, a su exclusivo criterio debiendo la empresa responder según este. Se define de modo orientativo la agrupación de equipos según su relevancia.

### Grupo 1. Importancia alta

Equipos y/o partes que comprometen la instalación central. Equipos componentes de la planta de agua, tales como máquinas enfriadoras, torres de enfriamiento, bombas recirculadoras de agua, sistema de control, todo componente que su falla altere la instalación central.

Ante fallas de los equipos o partes de la instalación mencionados, que dejen fuera de servicio a los mismos, el personal de AGN dará aviso a la empresa mantenedora registrándolo vía mail, donde constará la fecha y hora del reclamo. La empresa deberá concurrir de modo de diagnosticar y presupuestar la propuesta de solución en las 24 hs siguientes. El informe a presentar deberá contener como mínimo, tal como se mencionó anteriormente:

- Diagnóstico de la falla, rotura o inconveniente.
- Propuesta de solución indicando las justificaciones técnicas, los trabajos a realizar a modo de plan de trabajos
- Tiempo de entrega
- Presupuesto, con su correspondiente apertura de precios.
- Garantía de los trabajos

Con la aprobación del Departamento de Infraestructura de la propuesta técnico económica, comenzarán a correr los plazos definidos en el informe. En caso de demorarse en la ejecución de los trabajos más de lo determinado en el informe presentado, no se conformará la factura del mantenimiento mensual.

Se tendrá en cuenta lo detallado en el punto respecto a las reparaciones incluidas.

### Grupo 2. Importancia media



# AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 477/2024

Licitación Pública N° 1/2025

**Objeto: “ Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”**

Equipos y/o partes de la instalación con afectación reducida a un sector del edificio. Corresponden a este caso los equipos UTA y Multisplit, Condensadoras, montantes, llaves de paso y comandos, o algún otro elemento que afecte un piso o sector.

Ante fallas de los equipos o partes de la instalación mencionados, que dejen fuera de servicio a los mismos, el personal de AGN dará aviso a la empresa mantenedora registrándolo vía mail, donde constará la fecha y hora del reclamo. La empresa deberá concurrir de modo de diagnosticar y presupuestar la propuesta de solución en las 48 hs siguientes. El informe a presentar deberá contener como mínimo, tal como se mencionó anteriormente:

- Diagnóstico de la falla, rotura o inconveniente.
- Propuesta de solución indicando las justificaciones técnicas, los trabajos a realizar a modo de plan de trabajos
- Tiempo de entrega
- Presupuesto, con su correspondiente apertura de precios.
- Garantía de los trabajos

Con la aprobación del Departamento de Infraestructura de la propuesta técnico económica, comenzarán a correr los plazos definidos en el informe. En caso de demorarse en la ejecución de los trabajos más de lo determinado en el informe presentado, no se conformará la factura del mantenimiento mensual.

Se tendrá en cuenta lo detallado en el punto respecto a las reparaciones incluidas.

### Grupo 3. Importancia baja

Equipos y/o partes de la instalación con afectación a terminal individual u oficina privada.

- Ante fallas de los equipos o partes de la instalación mencionados, que dejen fuera de servicio a los mismos, el personal de AGN dará aviso a la empresa mantenedora registrándolo vía mail, donde constará la fecha y hora del reclamo. La empresa deberá concurrir de modo de diagnosticar y presupuestar la propuesta de solución en las 72 hs siguientes. El informe a presentar deberá contener como mínimo, tal como se mencionó anteriormente:
  - Diagnóstico de la falla, rotura o inconveniente.
  - Propuesta de solución indicando las justificaciones técnicas, los trabajos a realizar a modo de plan de trabajos
  - Tiempo de entrega
  - Presupuesto, con su correspondiente apertura de precios.
  - Garantía de los trabajos

Con la aprobación del Departamento de Infraestructura de la propuesta técnico económica, comenzarán a correr los plazos definidos en el informe. En caso de demorarse en la ejecución de los trabajos más de lo determinado en el informe presentado, no se conformará la factura del mantenimiento mensual.

Se tendrá en cuenta lo detallado en el punto respecto a las reparaciones incluidas.

# AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 477/2024

Licitación Pública N° 1/2025

**Objeto: “ Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”**

## **d. Retiro de equipos:**

En los casos que sea necesario retirar equipos, la Adjudicataria lo solicitará por escrito indicando causa detallada, y dejando un remito de constancia del elemento a retirar el día que se realice.

Todo costo que surja por traslado de maquinaria y/o personal de la Empresa para el cumplimiento del servicio correrá por cuenta de la Empresa Adjudicataria.

La adjudicataria deberá proveer un equipo en perfectas condiciones tanto de seguridad como funcionamiento, de igual o mejor prestación que el retirado para reparar incluso con las instalaciones que implique el cambio, dejando la instalación liberada al uso por el tiempo que los trabajos requieran.

Se deberá presentar previo al retiro y/o provisión de equipos la planificación correspondiente y el plan de montajes y logística para el traslado de los equipos dentro de la sede de AGN. La empresa deberá proveer el personal y equipamiento necesario para realizar la tarea de forma segura tanto para el personal como para las instalaciones.

De producirse daños en cualquier parte de la sede ya sea mueble o inmueble la adjudicataria tendrá bajo su responsabilidad la reposición de todos los elementos afectado a su estado previo.

Cuando el personal de AGN lo crea conveniente podrá consultar al sector de Seguridad e Higiene y se deberá acatar lo que el consultor especialista en el área indique.

## **e. Producidos de mantenimiento y/o reparaciones**

Cuando de las tareas propias relativas tanto a los mantenimientos como a las eventuales reparaciones se genere material de desecho, la empresa tendrá bajo su exclusiva responsabilidad y cumpliendo las reglamentaciones ambientales vigentes, el tratamiento y disposición final de la totalidad de esos materiales producidos.

Cuando la AGN así lo convenga, podrá solicitar la custodia de materiales que a su criterio le sean útiles.

## **f. Plazos de entrega de documentación**

Si la Adjudicataria no diera cumplimiento a los plazos establecidos para la entrega de la documentación del diagnóstico mencionado en el punto 10 a) y/o a la solicitada en el apartado “SEGURIDAD E HIGIENE” no se dará conformidad a la factura del mes en curso.

# AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 477/2024

Licitación Pública N° 1/2025

**Objeto: “ Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”**

## **11. RESPONSABILIDADES DE LA ADJUDICATARIA:**

El personal de la firma adjudicataria cumplirá todas las disposiciones vigentes en cuanto a las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

En el desarrollo de las tareas de acarreo de materiales se deberán tomar todos los recaudos necesarios, así como también los recursos acordes para el movimiento ya sea en cuanto a personal y equipamiento, para evitar deterioros en los sectores ajenos y propios a la realización de los trabajos, en cuyo caso se reparará o repondrá en el tiempo y forma que se le indique y a exclusivo cargo del adjudicatario.

La Adjudicataria deberá contar con personal idóneo, que posea amplios conocimientos en la materia, apto para la ejecución de cada una de las tareas necesarias. Deberá indicar listado de personal afectado al servicio.

La Adjudicataria no podrá alegar ignorancia en los trabajos y en caso de dudas en la interpretación del pliego, tiene la obligación de formular el correspondiente pedido de aclaración antes de realizar los trabajos. No se reconocerán adicionales por esta causa.

La adjudicataria deberá proveer al personal a su cargo de credencial identificatoria la que será, contando esta con los siguientes datos aclaratorios:

- Razón social de la empresa.
- Nombre y apellido del empleado.
- Número de documento.
- Cargo o función.

El personal de la empresa deberá respetar las normas de ingreso y egreso de los edificios. Asimismo, deberán mantener una conducta decorosa mientras permanezcan en el mismo.

La AGN se reserva el derecho de solicitar toda la documentación que estime procedente y/o muestras de los materiales a utilizar, para realizar las verificaciones que correspondan.

Los trabajos deberán ejecutarse de acuerdo a normativas de seguridad vigentes.

## **12. SEGURIDAD E HIGIENE: NORMAS PARA INGRESO**

### **Empresas empleadoras:**

- a. Apellido, nombre y matricula del responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la empresa subcontratista.

# AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 477/2024

Licitación Pública N° 1/2025

**Objeto: “ Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”**

- b. Certificado de cobertura de la ART INCLUYENDO CLÁUSULA DE NO REPETICION A FAVOR DE "AUDITORIA GENERAL DE LA NACION" CUIT: 30-65847059-7 - con misma fecha de vigencia del contrato o lo que dure el trabajo. (Actualización Mensual)
- c. Nomina actualizada del personal afectado a la obra, expedida por la ART. (actualización mensual)
- d. Copia del Formulario N° 931 AFIP.
- e. N° de Teléfonos para casos de Emergencia, y de los responsables de la empresa. Constancia de entrega de equipos de protección personal según Res. SRT 299/11, con todos los elementos en buen estado de conservación y aptos para las tareas a realizar.
- f. Constancia actualizada de Capacitación al personal firmada por un responsable de higiene y seguridad.
- g. Certificación de Aptitud Técnica de máquinas, herramientas y equipos a utilizar durante los trabajos.
- h. Acreditación periódica de visitas a obra del responsable de higiene y seguridad.
- i. Constancia de entrega de equipos de protección personal según Res. SRT 299/11, con todos los elementos en buen estado de conservación y aptos para las tareas a realizar.
- j. Procedimiento seguro de trabajo firmado por el personal y el responsable de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- k. Programa de Higiene y Seguridad (Res. SRT N° 51/97 O RES SRT 319/99) aprobado por la ART, según corresponda.

**LA DOCUMENTACION SOLICITADA DEBERA SER ENTREGADA ANTES DEL INICIO DE LAS ACTIVIDADES.**

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

### **RENGLÓN ÚNICO “Servicio de mantenimiento - Av. Rivadavia 1745 -CABA”**

Se deberá efectuar por lo menos UNA (1) visita mensual, excepto que las rutinas de mantenimiento indiquen otra frecuencia.

Los trabajos mínimos de mantenimiento se detallan en las siguientes planillas que se adjuntan al pliego:

- 1- R1: Chillers

# AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 477/2024

Licitación Pública N° 1/2025

**Objeto: “ Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”**

- 2- R2: UTAs
- 3- R3: Bombas recirculadoras
- 4- R4: Ventilación Mecánica SS
- 5- R5: Equipos individuales: Split, Multisplit, VRF, VRV

La Adjudicataria deberá completar las planillas de seguimiento del servicio (Anexos R1, R2, R3, R4 y R5) donde se acreditarán las operaciones de mantenimiento realizadas y se dejará constancia de las observaciones que sean necesarias.

Dichos trabajos serán controlados por el personal de la AGN, quien firmará los remitos correspondientes, dando conformidad junto con los técnicos responsables por la empresa.

Se aclara que, dichas planillas, representan los trabajos mínimos a realizarse y que la empresa en su oferta deberá considerar todos los recaudos que, de acuerdo a su experiencia, sean necesarios con la finalidad de asegurar el correcto funcionamiento de los equipos; es decir que los trabajos incluyen las tareas mencionadas para cada renglón, sin limitarse a ellas.

## **EQUIPAMIENTO**

- a. Planta térmica, generadora de agua fría: 2 (dos) Máquinas enfriadoras de agua con condensación por aire de 145 TR cada una, (ME-1 y ME-2) marca CARRIER Modelo 30RB7T, ubicadas en la terraza del edificio central de esta Institución, un conjunto de tres bombas centrífugas de caudal constante marca TROMBA, (una de reserva) modelo RTL-N 65-315, un tanque de expansión marca GUIU TEAF-01. El circuito de agua cuenta con un sistema para tratamiento químico con dosificador.
- b. Unidades de tratamiento de aire (UTA) 10 (diez) de simple serpentina marca CARRIER modelo 39 ITC, con válvulas de control motorizadas de tres vías.
- c. Circuitos de cañerías de alimentación y retorno con 2 (dos) colectores de distribución de alimentación y retorno.
- d. Ventilación mecánica: 2 (dos) equipos ventiladores axiales que atienden el SS.
- e. Extractores de sala de transformadores en SS y sala de monitoreo en PB.
- f. Equipos individuales según **Planilla Anexa R5**-Unidades Split/Multisplit
- g. Equipos individuales según **Planilla Anexa R5**- VRF/VRV
  - 2 (dos) equipos Split P/Conducto marca Cardiff, Modelo UCV4-72HT de 6315 frg/ hora, frio-calor, compresores scroll refrigerante R410a, “Air Handler Ducted Type”. Ubicados en el 2º piso, para salas de capacitación.
  - 2 (dos) equipos baja silueta unidad interior marca Mitsubishi, Modelo FDU 224 KX6F de 19100 frg/ hora, frio-calor por bomba, VRV refrigerante R410a, “High Static Ducted Unit”. Ubicados en el primer piso. Una (1) unidad exterior marca

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 477/2024

Licitación Pública N° 1/2025

**Objeto: “ Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”**

Mitsubishi, modelo FDC335KX6G, VRV R410a, 12 HP “Multi Condensing Unit” 380V. Ubicados en salón Eva 1° piso.

**Las cantidades expresadas son indicativas, si existiera una diferencia numérica, deberá ser consultada en la vista a obra, caso contrario se considerará su alcance incluido en la oferta.**

**LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 10.30 A 16.30 HS. EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (AV. RIVADAVIA 1745 – CABA – 7° PISO, ALA IZQUIERDA), HASTA TREINTA (30) MINUTOS ANTES DE LA FECHA Y HORARIO ESTIPULADO COMO “APERTURA DE OFERTAS”.**

**Deberá entregarse en sobre cerrado con toda la documentación firmada por Socio Gerente, Apoderado y/o representante legal.**

**El sobre deberá indicar: Razón social, Objeto y Número de Actuación.**

**SE DEBERÁ SUMINISTRAR INDEFECTIBLEMENTE LA INFORMACION SOLICITADA EN EL ANEXO I – PLANILLA DE ANTECEDENTES Y ANEXO II - PLANILLA DE COTIZACIÓN.**

Durante los TRES (3) días hábiles siguientes a la apertura, la Actuación podrá ser vista de forma presencial, previo pedido del oferente mediante mail al Departamento de Compras y Contrataciones ([contrataciones@agn.gov.ar](mailto:contrataciones@agn.gov.ar)).

Asimismo, durante el período de vista de CINCO (5) días hábiles posteriores a la Notificación del Dictamen de Evaluación, se podrá tomar vista de la Actuación de forma presencial, con iguales características y previsiones.

**VISITA PREVIA OBLIGATORIA.** Los oferentes deberán realizar una visita obligatoria a efectos de determinar los trabajos a realizar. no serán válidas las ofertas presentadas por quienes no hayan efectuado la visita previa.

**No se reconocerán adicionales por trabajos y/o respuestos que no hayan sido advertidos en la visita correspondiente y por lo tanto no hayan sido incluidos en la oferta, a cuyos efectos los oferentes deberán verificar todo dato relacionado con los equipos, como su estado de uso, y realizar sus propios cálculos a los efectos de presupuestar los trabajos necesarios para poder librar las instalaciones a su correcto funcionamiento, considerando los repuestos de recambio habitual que deberá tener disponibles.**

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 477/2024

Licitación Pública N° 1/2025

**Objeto: “ Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”**

Si de la visita técnica surgieran trabajos y/o cambio de repuestos no previstos en el presente pliego, se deberán cotizar por separado, es decir que en el presupuesto se consignará un importe por los trabajos descriptos en el presente y otro importe (eventual) por los que surjan de la visita técnica correspondiente.

A tal efecto se extenderá el certificado de visita. Dicho certificado deberá estar firmado por el responsable del área requirente y será remitido por mail al finalizar la misma. El certificado de visita deberá formar parte de su oferta.

**Se fijan como fechas de visita los días 18/02, 20/02 y 25/02/2025 de 10:30 a 11:30 en Av. Rivadavia 1745, CABA.**

**A fin de realizar la visita, deberá coordinarse previamente con el Departamento de Compras y Contrataciones vía mail a [contrataciones@agn.gov.ar](mailto:contrataciones@agn.gov.ar). Deberán informar Nombre, Apellido y DNI de la persona que realizará la visita, firma que representa y un mail de contacto.**

**LAS COTIZACIONES DEBERAN EXPRESARSE EN PESOS ARGENTINOS E INCLUIRAN EL I.V.A.**

**PLAZO DE ENTREGA: Mensual** de acuerdo a la modalidad de servicio.

La fecha de inicio de los trabajos será coordinada con el Departamento de Infraestructura. La misma quedará registrada con la firma del remito de la primera visita y deberá efectuarse en un plazo máximo de DIEZ (10) días, desde la fecha de recepción de la orden de compra.

**DURACIÓN DEL CONTRATO: DOCE (12) MESES.**

**LUGAR DE ENTREGA: DEBERÁ SER DE LUNES A VIERNES EN AV. RIVADAVIA 1745 - CABA, PREVIA COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA vía E-MAIL; [contrataciones@agn.gov.ar](mailto:contrataciones@agn.gov.ar).**

**GARANTÍA TÉCNICA: Deberá incluirse una garantía técnica por el plazo mínimo de DOCE (12) meses para todos los trabajos a realizar. En casos particulares la AGN podrá solicitar plazos de garantía mayores.**

**MANTENIMIENTO DE OFERTA: TREINTA (30) días hábiles administrativos a partir de la apertura de las ofertas.**

# AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 477/2024

Licitación Pública N° 1/2025

**Objeto:** “ Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”

Este plazo se prorrogará por otro período de TREINTA (30) días hábiles, sin necesidad de requerimiento, salvo que el oferente haga uso de su desistimiento sin penalidades con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo de mantenimiento inicial. Si desistiere de la oferta dentro del período en el que se había comprometido a mantenerla, perderá la garantía de oferta.

**FORMA DE PAGO:** Dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la conformidad dada a cada factura mensual (mes vencido), por el área competente dentro de la A.G.N.

Para certificar el servicio y proceder al pago, la empresa deberá presentar los remitos y las planillas mensuales conformadas por el personal que AGN designe para tal fin y la empresa adjudicataria. No se realizarán pagos cuando se registren faltantes de dicha documentación.

Los trabajos que, de manera injustificada no sean ejecutados, deberán ser recuperados inmediatamente dentro de los primeros CINCO (5) días hábiles del siguiente período mensual de mantenimiento. En caso de incumplimiento no se conformará la factura correspondiente al abono de mantenimiento del mes hasta tanto se regularice la situación

**PRORROGA:** A exclusiva opción de la A.G.N., el plazo de vigencia contractual podrá ser prorrogado hasta por un período máximo igual al original y bajo idénticas condiciones contractuales. La prórroga NO es automática. La A.G.N. comunicará la misma al adjudicatario con antelación suficiente, y el adjudicatario debe dar conformidad a la misma.

EL ADJUDICATARIO DEBERA TRAMITAR EL OTORGAMIENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA DEL NUMERO DE ALTA DE BENEFICIARIO (REGISTRO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO), PRESENTANDO LA DOCUMENTACION NECESARIA ANTE ESTA ENTIDAD. IGUAL PROCEDIMIENTO DEBERA LLEVAR A CABO EN EL SUPUESTO DE QUE HABIENDO TRAMITADO EL NUMERO DE BENEFICIARIO OPORTUNAMENTE, HUBIERA SIDO DADO DE BAJA DE DICHO REGISTRO POR INACTIVIDAD. EN AMBOS CASOS LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES SERÁN ENTREGADOS POR ESTA ENTIDAD, A PEDIDO DEL INTERESADO.

**Se informa que a partir de la Resolución General N°4164- AFIP, la solicitud del Certificado fiscal para contratar para todos los sujetos que sean proveedores del Estado será requerido por el organismo contratante a través de la página web de la AFIP a fines de obtener la información sobre incumplimientos tributarios y/o previsionales. Dicho Certificado será descargado digitalmente dentro de los 3 días hábiles siguientes a la apertura de ofertas, y NO se deberá poseer deuda.**



AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 477/2024

Licitación Pública N° 1/2025

Objeto: “ Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”

**SERÁN VÁLIDAS LAS NOTIFICACIONES QUE SE EFECTUEN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, RAZÓN POR LA CUAL DEBERÁN CONSIGNAR EN LA OFERTA UNA CASILLA DE MAIL.**

**ENTREGA DE FACTURA: VIA MAIL A CONTRATACIONES@AGN.GOV.AR**

**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** CINCO POR CIENTO (5%) del valor total de la oferta (en caso de cotizarse alternativas, el cálculo se efectuará por el monto mayor). La garantía deberá adjuntarse a la oferta y podrá constituirse mediante cualquiera de las formas admitidas por la reglamentación en vigencia (pagaré a la vista, cheque certificado, seguro de caución, títulos de la deuda pública emitidos por el Estado Nacional, aval bancario, etc.), pero deberá tenerse en cuenta que **si el monto total de la garantía superase los PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) NO PODRA utilizarse pagaré a la vista.**

*Serán rechazadas las ofertas que carecieran de la garantía descrita en el párrafo precedente.*

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** DIEZ POR CIENTO (10 %) del valor total de la adjudicación. En cuanto a las formas de la Garantía de cumplimiento del Contrato, rigen las mismas disposiciones que para la garantía de mantenimiento de oferta.

El adjudicatario integrará la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término de CINCO (5) días de recibida la orden de compra. En su defecto, se lo intimará en forma fehaciente a hacerlo en un plazo no mayor de TRES (3) días, vencido el cual se le rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de oferta. El cumplimiento de todas sus prestaciones dentro del plazo de integración de la garantía, exime al adjudicatario de esta obligación, salvo el caso de rechazo de los bienes (en estos casos, el plazo para la integración se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo). Los bienes rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados sin que previamente se integre la garantía que corresponda.

Si el adjudicatario rechazara la orden de compra o no constituyere la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo fijado, la AUDITORIA GENERAL DE LA NACION podrá adjudicar la licitación al oferente que siga en orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades respectivas.

EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE SE HAYA SOLICITADO GARANTÍA TÉCNICA, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PODRÁ SER RETIRADA POR EL ADJUDICATARIO UNA VEZ CUMPLIDO EL PLAZO DE LA GARANTÍA TÉCNICA EN CUESTIÓN.

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 477/2024

Licitación Pública N° 1/2025

Objeto: “ Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”

**LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER REMITIDA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CONTRATACIONES@AGN.GOV.AR**

**TODOS LOS PLAZOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE PLIEGO SE COMPUTARAN EN DIAS HABILES ADMINISTRATIVOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE EXPRESAMENTE LO CONTRARIO.**

**Rigen para el presente llamado las estipulaciones establecidas en el Decreto n° 1023/01 y el Reglamento en materia de Compras y Contrataciones vigente en esta Institución, aprobado por Disposición n° 87/06 –AGN y sus modificatorias.**



**AUDITORIA GENERAL DE LA NACION**

**Actuación Administrativa N° 477/2024**

**Licitación Pública N° 1/2025**

**Objeto: “ Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”**

<b>PLANILLA R1- CHILLERS</b>			
<b>Tareas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Item</b>	
		<b>Chiller 1</b>	<b>Chiller 2</b>
Revision conexiones electricas del circuito de alimentacion	Mensual		
Revision conexiones de control/comando	Mensual		
Eliminar el polvo y limpiar el interior de las cajas de control	Mensual		
Revision de los dispositivos de protección eléctrica	Mensual		
Revision de las conexiones de agua.	Mensual		
Limpieza filtros de agua	Mensual		
Limpieza de condensadores con un chorro de baja presion y limpiador biodegradable	Mensual		
Verificar el correcto funcionamiento del condensador	Mensual		
Inspección visual de restos de aceite (señal de fuga de refrigerante)	Mensual		
Comprobar el informe de alarmas de la unidad Inspección visual general para	Mensual		
Pares de apriete de las principales conexiones eléctricas	Mensual		
Limpieza Baterías del condensador	Mensual		
Verificar que la espuma aislante esté intacta y perfectamente colocada y sujeta	Mensual		
Verificar que las conexiones del lado de agua estén limpias y no tengan fugas	Mensual		
Revisionl filtro de aceite incorporado	Mensual		
Chequeo de los condensadores de corrección de factor de potencia	Mensual		
Verificar la posible eliminación de dispositivos de seguridad y si hay puertas/tapas mal cerradas.	Mensual		
Verificar y complemento de carga de gas refrigerante	Mensual		
Ajuste y calibración de manómetros	Mensual		
Verificar sensores de carga y temperatura	Mensual		
Limpieza tableros de las maquinas enfriadoras de agua	Mensual		
<b>Observaciones:</b>			
<b>Firma responsable AGN:</b>			<b>Fecha:</b>
<b>Firma responsable adjudicataria:</b>			

**AUDITORIA GENERAL DE LA NACION**

**Actuación Administrativa N° 477/2024**

**Licitación Pública N° 1/2025**

**Objeto: “ Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”**

PLANILLA R2- UTAS														
	Tareas	Frecuencia	Ubicación											
			SS	1º	2ºA	2ºC	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	Terraza
<b>UTAS DE PISO</b>	Reemplazo de filtros de aire en equipos de piso .	Cuatrimestral												
	Limpeza TAE + filtros de ventana Revisión y corrección de las persianas metálicas.	Mensual												
	Reemplazo de correas	Cuatrimestral												
	Limpeza de línea de drenaje y bandeja de condensado .	Mensual												
	Verificar y engrasar la caja de rodamientos	Mensual												
	Limpeza con aspiradora de tableros eléctricos	Mensual												
	Verificar fugas y/o pérdidas en cañerías, colectores y en válvulas .	Mensual												
	Verificar aislaciones por pérdidas de condensación, reparación de eventuales daños en la misma.	Mensual												
	Revisar las cunas de las cámaras donde están las llaves de corte por piso, que no haya agua de condensación.	Mensual												
	Verificar funcionamiento de la totalidad de las llaves de los colectores, equipos y otros.	Mensual												
	Limpeza de línea de drenaje y bandeja de condensado circulando agua limpia por línea de drenaje.	Mensual												
<b>Observaciones:</b>														
<b>Firma</b>	<b>Responsable AGN:</b>												<b>Fecha:</b>	
	<b>Responsable adjudicataria:</b>													

PLANILLA R3- Bombas recirculadoras						
	Tareas	Frecuencia	Item			
			Bomba 1	Bomba 2	Bomba 3	Bomba caldera
<b>4 BOMBAS RECIRCULADORAS</b>	Engrase general del equipo	Mensual				
	Ajuste de cuerda grafitada del prensa estopa	Mensual				
	Verificar y limpiar	Mensual				
	Verificar/reemplazar los soportes de motores desgastados.	Mensual				
	Verificar/reemplazar fuelle de conexión de lona.	Mensual				
	Verificar funcionamiento de la totalidad de las llaves de los colectores, equipos, bombas y otros.	Mensual				
<b>Observaciones:</b>						
<b>Firma responsable AGN:</b>					<b>Fecha:</b>	
<b>Firma responsable adjudicataria:</b>						

**AUDITORIA GENERAL DE LA NACION**

**Actuación Administrativa N° 477/2024**

**Licitación Pública N° 1/2025**

**Objeto: “ Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”**

PLANILLA R4- Inyeccion/Extraccion SS					
VENTILACION MECANICA SUBSUELO	Tareas	Frecuencia	Item		
			Inyector SS	Esctractor SS	Exctr. Sala transformadores
	Reemplazo de correas	Cuatrimestral			
	Limpieza de rejillas y difusores.	Mensual			
	Ajustar y alinear poleas.	Mensual			
	Tapas de gabinete: reemplazar las guarniciones dañadas reemplazar picaportes de las tapas dañadas de modo de garantizar estanqueidad y ausencia de ruidos y vibraciones.	Mensual			
	Verificar/reemplazar los soportes de motores desgastados.	Mensual			
	Verificar/reemplazar fuelle de conexión de lona.	Mensual			
<b>Observaciones:</b>					
Firma	Responsable AGN:				Fecha:
	Responsable adjudicataria:				

**AUDITORIA GENERAL DE LA NACION**

**Actuación Administrativa N° 477/2024**

**Licitación Pública N° 1/2025**

**Objeto: “ Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”**

PLANILLA R3-UNIDADES SPLIT/MULTISPLIT/VRV/VRV								
<b>Tareas semestrales:</b> Limpieza húmeda de los filtros de tela y/o plásticos.-Verificar pérdida en llaves. Reemplazar.-Limpiar bandeja y desagüe condensado.- Revisión de desagües-Verificar ajuste de terminales eléctricos.-Revisión y complemento carga de gas refrigerante.-Revisión y cambios de aislantes deteriorados.								
<b>Tareas anuales:</b> Limpieza con hidrolavadora y solución detergente en todas las unidades exteriores.								
U	Piso	Oficina Unidad Cond.	Ubicación Evap.	Tipo	Potencia FR/Cal	Semestral		Anual
						Fecha 1ra Visita	Fecha 2da Visita	Fecha Visita
1		Seguridad	Pasillo A6	Split	2500			
1	SS	Carpintería	Patio Grupo Elect.	Split	6500			
1		Cocina	Patio Grupo Elect.	Split	2500			
1	P.B	Sala de Monitoreo	Patio Presidencia 1*	Split	3000			
1		Oficina 108	Patio Grupo Elect.	Split	3000			
1	1	Oficina 109	UTA 2*	Split	3000			
1		Oficina 105	Patio Presidencia 1*	Split	45000			
2		Salón Eva	Patio P.B	VRV	28810/32250			
2	2	Capacitación	Terraza Ascensor 5	VRV	18000/19000			
1		Sistemas	Terraza Ascensor 5	Split				
1	3	Centro de Computos	UTA 2*	Split	2670w/2400w			
1		Oficina 302	Patio Reloj	Split	4500			
1		401	Patio Reloj	Split	4500			
1		403	Plataforma callao	Msplit	3000			
1	4	404	Plataforma callao	Msplit	3000			
1		Privada R. Peña	Plataforma callao	Split	4500			
1		Privada Callao	Plataforma callao	Msplit	3000			
1		501	Patio Reloj	Split	4500			
1		503	Plataforma callao	Msplit	3500			
1		Privada R. Peña	Plataforma callao	Split	3500			
1		Privada Callao	Plataforma callao	Msplit	3500			
1		Oficina 503	Plataforma callao	Split	4500			
1		Oficina 505	Plataforma callao	Split	4500			
1		Oficina 511 Callao	Plataforma callao	Msplit	3500			
1		601	Patio Reloj	Split	4500			
1		602	Plataforma callao	Split	4500			
1		603	Plataforma callao	Msplit	2500			
1	6	604	Plataforma callao	Msplit	2500			
1		Privada R. Peña	Plataforma callao	Msplit	3000			
1		Privada Callao	Plataforma callao	Msplit	3000			
1		701	Patio Reloj	Split	4500			
1		702	Plataforma callao	Split	4500			
1		703	Plataforma callao	Msplit	3000			
1	7	705	Plataforma callao	Msplit	2500			
1		Privada R. Peña	Plataforma callao	Msplit	3000			
1		Privada Callao	Plataforma callao	Msplit	3000			
1		801	Patio Reloj	Split	4500			
1		802	Plataforma callao	Split	4500			
1	8	803	Plataforma callao	Msplit	3000			
1		Privada R. Peña	Plataforma callao	Msplit	3000			
1		Privada Callao	Plataforma callao	Msplit	3000			
1		901	Patio Reloj	Split	4500			
1		902	Terraza Presidencia	Split	4500			
1		903	Terraza Presidencia	Msplit	3500			
1	9	904	Terraza Presidencia	Msplit	2500			
1		905	Terraza Presidencia	Msplit	3500			
1		Oficina Soporte	Terraza Presidencia	Split	2500			
1		Presidencia	Terraza Presidencia	Msplit	3500			
6		Oficina logística	Terraza Presidencia	cassette, baja silueta	6000			
1		1004	Terraza Presidencia	Msplit	3500			
2		1004A	Terraza Presidencia	Msplit	3500			
3		1005	Terraza Presidencia	Msplit	3500			
1	10	1007	Terraza Presidencia	Msplit	3500			
2		1008	Terraza Presidencia	Msplit	3500			
1		1009	Terraza Presidencia	Msplit	3500			
2		1010	Terraza Presidencia	Msplit	3500			
1		1011	Terraza Presidencia	Msplit	3500			
1		1012	Terraza Presidencia	Msplit	3500			
2		1004B	Terraza Presidencia	Msplit	3500			
<b>73</b>		<b>TOTAL</b>						
<b>Observaciones:</b>								
<b>Firma</b>	<b>Responsable AGN:</b>						<b>Fecha:</b>	
	<b>Responsable adjudicataria:</b>							

**AUDITORIA GENERAL DE LA NACION**

**Actuación Administrativa N° 477/2024**

**Licitación Pública N° 1/2025**

**Objeto: “ Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”**

**ANEXO II – PLANILLA DE COTIZACIÓN**

<b>Renglón</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad (meses)</b>	<b>Precio Unitario con IVA</b>	<b>Precio Total con IVA</b>
<b>Único</b>	<b>Servicio de Mantenimiento Av. Rivadavia 1745 - CABA</b>	<b>12</b>		
<b>PRECIO TOTAL DE LA OFERTA</b>				

**Precio Total de la Oferta (en letras):**

**Moneda de la Oferta (en letras):**

**MANTENIMIENTO DE OFERTA:** TREINTA (30) días hábiles administrativos a partir de la apertura de las ofertas.

Este plazo se prorrogará por otro período de TREINTA (30) días hábiles, sin necesidad de requerimiento, salvo que el oferente haga uso de su desistimiento sin penalidades con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo de mantenimiento inicial. Si desistiere de la oferta dentro del período en el que se había comprometido a mantenerla, perderá la garantía de oferta.



# AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 477/2024

Licitación Pública N° 1/2025

Objeto: “Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”

## CLAÚSULAS GENERALES

- 1) En el ámbito de la AUDITORIA GENERAL DE LA NACION las contrataciones se rigen por el régimen aprobado por el Decreto n° 1023/01 (B.O. n° 29.712 del 16/8/01), y la reglamentación aprobada por Disposición n° 87/06-AGN, con sus modificatorias (que pueden ser consultadas en [www.agn.gov.ar](http://www.agn.gov.ar)).
- 2) Salvo estipulación expresa en contrario incluida en las Cláusulas Particulares, se deberán presentar las ofertas por duplicado. Serán redactadas en idioma nacional y se cuidará de no omitir la firma y aclaración de la misma en todas sus hojas, indicando el monto unitario y total de cada elemento cotizado. Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser debidamente salvadas. Las firmas y/o personas oferentes confeccionarán sus ofertas en sus propios formularios, conforme a las normas vigentes.
- 3) Los sobres, cajas o paquetes que contengan las ofertas se presentarán perfectamente cerrados, individualizando en la cubierta la contratación a que corresponden, día y hora de apertura y la identificación del oferente. Se deberá indicar en las propuestas el número de C.U.I.T. y la condición frente al I.V.A.- Se adjuntará el comprobante respectivo.
- 4) Por ser esta repartición IVA EXENTO no deberá discriminarse el I.V.A.
- 5) Los elementos adjudicados deberán ser entregados en el lugar y sector que se consigne en la pertinente Orden de Compra.
- 6) En relación al IMPUESTO DE SELLOS - LEY 3393 y 3394 (Boletín Oficial de la Ciudad 3333 y 3335) DECRETO N° 1.585/08 de conformidad al art. 351 ‘La AUDITORIA GENERAL DE LA NACION’ se encuentra exenta de la cuota que le corresponde (50%) del pago de este gravamen. El proveedor es responsable por su parte, de esta obligación fiscal.
- 7) Se transcribe a continuación el Capítulo II (parte pertinente) de la reglamentación vigente:

## CAPITULO II INFORMACION DE LOS PROVEEDORES

**ARTICULO 32. CONTENIDO DE LA INFORMACION.** Los interesados en participar en procedimientos de selección deberán proporcionar la información que en cada caso se indica.

La misma se aportará por única vez en oportunidad de la primera presentación de ofertas que efectúen los interesados. En sucesivas presentaciones sólo deberán declarar bajo juramento que se hallan incorporados al Padrón de la Auditoría General de la Nación. En

# AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 477/2024

Licitación Pública N° 1/2025

**Objeto: “Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central”**

su caso, deberán proporcionar la actualización de los datos que hubieren variado desde su última presentación, de la misma forma prevista para la presentación original. Se aceptará la presentación de las planillas y formularios del Sistema de Proveedores (SIPRO) que se encuentren en vigencia y en los que conste que la información solicitada se ha presentado al SIPRO con anterioridad. En este caso resultará asimismo obligatoria la actualización de los datos que hubieren variado desde su última presentación.

## a) PERSONAS FÍSICAS Y APODERADOS:

1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil y número de documento de identidad.
2. Número de Código Unico de Identificación Tributaria.
3. Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.

## b) PERSONAS JURÍDICAS:

1. Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
2. Número de Código Unico de Identificación Tributaria.
3. Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.
4. Fecha, objeto y duración del Contrato Social.
5. Fechas de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización.
6. Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.

## c) PERSONAS JURÍDICAS EN FORMACIÓN:

1. Fecha y objeto del contrato constitutivo.
2. Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.
3. Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 477/2024

Licitación Pública N° 1/2025

**Objeto: “Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”**

d) CONSORCIOS Y UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS: Además de lo solicitado en el inciso b) deberán acompañar:

1. Identificación de las personas físicas o jurídicas que los integran.
2. Identificación de las personas físicas que integran cada empresa.
3. Fecha del compromiso de constitución y su objeto.
4. Fecha y número de inscripción registrado de la constancia de iniciación del trámite respectivo.
5. Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.
6. Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.

**EN TODOS LOS CASOS, CON LA OFERTA DEBERÁ ACOMPAÑARSE:**

a) Declaración jurada del oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Auditoría General de la Nación.

b) Declaración jurada de juicios pendientes con el Estado Nacional, individualizando en su caso, carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y entidad demandada.

c) Para los contratos por el régimen de obra pública, el "Certificado de Capacidad de Contratación Anual", emitido por el Registro de Constructores de Obras Públicas, conforme artículo 1° del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 1724/93. **NO APLICA**

e) Constancia de la AFIP firmada por representante legal o apoderado de la empresa.

f) En los casos que se contrate la realización de obras o la prestación de servicios que deban ejecutarse con periodicidad regular (semanal, mensual, etc.) durante un lapso prolongado (bimestre, trimestre, semestre, año, etc.) y que demanden la presencia de personal de la adjudicataria ejecutando las tareas en las instalaciones en la Auditoría General de la Nación, deberá presentar una Declaración Jurada haciendo saber sobre la inexistencia de conflictos colectivos de trabajo.

También deberá presentar una Declaración Jurada en la que conste que la empresa no posee deudas con la entidad gremial que corresponda; asimismo se deberá presentar los últimos TRES (3) comprobantes de pago de la cuota sindical correspondiente.

g) Proporcionar las referencias y/o antecedentes de contratación en curso o realizadas con otros organismos.

**AUDITORIA GENERAL DE LA NACION**

**Actuación Administrativa N° 477/2024**

**Licitación Pública N° 1/2025**

**Objeto: “Servicio de Mantenimiento de los sistemas de acondicionamiento térmico central, splits, multisplits, extractores y ventiladores – sede central ”**

h) Presentar copia de los Balances Generales de cierre de ejercicio, firmada por Contador Público Nacional y certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente a los dos últimos ejercicios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha documentación de acuerdo a la fecha de inicio de sus actividades que consten en el Estatuto Social o Contrato. En estos casos sólo deberán presentar los antecedentes que registren.

En los procedimientos de selección de etapa única no se podrá exigir en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares información que sea distinta a la establecida en este Reglamento, ni documentación alguna fuera de las oportunidades aquí previstas, con excepción de los casos en que se consideren de especial relevancia los antecedentes del proveedor, lo que deberá fundarse en el expediente.

**ARTICULO 33. PEDIDOS DE DOCUMENTACION A OFERENTES.** Los oferentes deberán acompañar dentro de los TRES (3) días de intimados, la documentación respaldatoria de la información requerida en el artículo 32 del presente Reglamento.

**ARTICULO 34. REQUERIMIENTO DE INFORMES ADICIONALES.** El Departamento de Compras y Contrataciones podrá requerir informes a otras jurisdicciones o entidades, de carácter público o privado, a fin de obtener información de carácter bancario, civil, comercial, penal o laboral sobre personas físicas o dependientes de las personas jurídicas interesadas en contratar con la Auditoría. Asimismo podrá requerir información a asociaciones de proveedores, comerciales o empresariales o a otras entidades afines.